

Resolución Ministerial

Lima, 13 SET. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Adolfo Meza-Cuadra Velásquez, Asesor del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial, para Asuntos de Derecho del Mar, viajará a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 23 al 27 de setiembre de 2013, para que participe y acompañe al Presidente de la República, señor Ollanta Moisés Humala Tasso, en el Debate General del 68º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se realizará en la citada ciudad;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAB) N° 947, del Despacho Ministerial, de 6 de setiembre de 2013, y el Memorándum (OPR) N° OPR0414/2013, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 9 de setiembre de 2013, que otorga certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002/PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013/PCM; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su Reglamento y modificatorias; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el numeral 10.1 del artículo 10º de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Gustavo Adolfo Meza-Cuadra Velásquez, Asesor del Gabinete de Asesoramiento Especializado del Despacho Ministerial, para Asuntos de Derecho del Mar, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 23 al 27 de setiembre de 2013, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; así como autorizar su salida del país el 22 de setiembre de 2013 y su retorno el 28 de setiembre de 2013.

Artículo 2º.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta 0083906: Conducción y Asesoramiento de Líneas de Política Exterior e Institucional, debiendo presentar la rendición de cuenta en un plazo no mayor de quince (15) días al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasaje Aéreo Clase Económica US\$	Viáticos por día US\$	Número de días	Total viáticos US\$
Gustavo Adolfo Meza-Cuadra Velásquez	1,276.00	440.00	5 + 1	2,640.00

0802